

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de julio de dos mil catorce (2014)

Referencia	ACCION DE TUTELA
Demandante	TOMAS EDUARDO PINEDA HERRERA
Demandado	GOBERNACION DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL – ALCALDIA DE MEDELLIN
Radicado	05 001 33 33 009 2014 00326

Cúmplase lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, en providencia del 09 de junio de 2014, por medio del cual se **DECLARA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO**, a partir del auto del 18 de marzo de 2014 inclusive, que admitió la acción de tutela de la referencia, y en su lugar dispuso el **RECHAZO** de la misma.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

Juez

MGG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria